



ANEXO XII

INFORME ANUAL

Requisitos: El informe anual tendrá una longitud máxima de 20 páginas -en fuente Times New Roman tamaño 12 e interlineado sencillo- en la que se abordarán, con el mayor nivel de detalle posible, al menos, los siguientes puntos

IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA/ENTIDAD DISTINGUIDA CON EL SELLO DE INCLUSIÓN SOCIAL.

A. SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DESARROLLADAS.

En este apartado se describirá el seguimiento de las medidas desarrolladas para la inclusión social de las personas beneficiarias del ingreso mínimo vital, encuadrándolas en la o las tipologías del Sello de Inclusión Social otorgado. Igualmente deben indicarse las fechas durante las cuales se desarrollaron dichas medidas y su ámbito territorial.



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA GENERAL DE INCLUSIÓN
Sello de Inclusión Social



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA GENERAL DE INCLUSIÓN
Sello de Inclusión Social



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA GENERAL DE INCLUSIÓN
Sello de Inclusión Social



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA GENERAL DE INCLUSIÓN
Sello de Inclusión Social



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA GENERAL DE INCLUSIÓN
Sello de Inclusión Social



B. ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS.

En este apartado se describirán:

- *Por un lado, los recursos utilizados para el desarrollo de las medidas durante el año anterior.*
- *Por otro lado, la previsión de recursos a utilizar para el año siguiente.*



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA GENERAL DE INCLUSIÓN
Sello de Inclusión Social



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA GENERAL DE INCLUSIÓN
Sello de Inclusión Social



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA GENERAL DE INCLUSIÓN
Sello de Inclusión Social



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA GENERAL DE INCLUSIÓN
Sello de Inclusión Social



C. RESULTADOS DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIO LABORAL OBTENIDOS.

En este apartado se describirán, los resultados de participación e inclusión socio laboral obtenidos con las medidas implementadas, incluyendo al menos, los siguientes indicadores:

- *Número de proyectos o actividades realizadas en función de la tipología o tipologías de Sello obtenidas.*
- *Número de personas beneficiarias de la medida o medidas, agrupadas por edad y sexo.*
- *Cualquier otro indicador que se considere relevante para la medición de los resultados de participación o inclusión socio laboral de las medidas desarrolladas, en función de la tipología o tipologías de Sello obtenidas.*



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA GENERAL DE INCLUSIÓN
Sello de Inclusión Social



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA GENERAL DE INCLUSIÓN
Sello de Inclusión Social



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA GENERAL DE INCLUSIÓN
Sello de Inclusión Social



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA GENERAL DE INCLUSIÓN
Sello de Inclusión Social



D. OTROS ELEMENTOS QUE SE CONSIDEREN RELEVANTES.

En este apartado se indicarán cualesquiera otros elementos que se consideren relevantes por las personas físicas o jurídicas distinguidas con el Sello de Inclusión Social.



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA GENERAL DE INCLUSIÓN
Sello de Inclusión Social



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA GENERAL DE INCLUSIÓN
Sello de Inclusión Social



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA GENERAL DE INCLUSIÓN
Sello de Inclusión Social

Lugar y Fecha

--

Firma del representante/trabajador autónomo

--